



Veinte maravedis.

SEMO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Christoval Hernandez Hacendado vecino de la pnte Vella
ante un.º paxero en los Autos de Inventario intrascuridos
a mi instancia debieny hallado en la casa y propia visita
cion de J.º Friguierdo Cmo Real del mismo vecindario y co-
mo mejor proceda Digo: Que este Inventario se halla legitimo
nte executado y practicado con la mayor diligencia y reserbas
del mismo las que se han de usar dentro del deuido, y fonal
termino lo repuesto: desta atencion

A un.º Suplico: se sirva mandar se tengan muy diligencias
por reproducida, y por reportado este Inventario: y en su con-
sequencia que se junte todo al Proceso; muy asi es justicia
que pido, y para ello es

Probi: A un.º Suplico se sirva mandar que por el pnte Cmo
se me libre de un.º de lo practicado hecha que sea la repen-
tacion; muy asi conviene a mi dño, y es justicia que pido ut
supra

Christoval Hernandez

Dhan.º Tena

Didamen

Por reproducida las diligencias y por reportado el Inven-
tario: se le da el otorgo, se le da el te-
nido, y se le da el otorgo: asi como procede aconsejar. S.º
Alcala de la Alcaza 6 de Mayo de 85.

Benedictos

Ante/ Como lo propone, el Asesmeu antecedente de didamen: Loman-
do el 1.º de Mayo. revista de segunda y fuer ordenario de la

Ciudad de Alcalá de la Selva, y lo firmo en ella, a diez de Noviembre
de mil setecientos ochenta y cinco de que to el Rey don Felipe

Señor Don Simón de Pala

OTRABO
GIA
COMUNICACION



Señor Don Simón de Pala